

Normas sociales y pobreza

Araceli Damián*

La minimización de la pobreza a quienes padecen hambre está cómodamente sostenida en la negativa de los economistas a discutir la existencia de necesidades humanas universales. En este espacio presenté (1º de Noviembre, 2004) la crítica que hace el filósofo Hilary Putnam, profesor emérito de Harvard, a la negativa del enfoque económico dominante a utilizar juicios de valor éticos al abordar los problemas del bienestar (y por ende de la pobreza). Los juicios de valor, a diferencia de lo que normalmente se sostiene, pueden tener un contenido objetivo y ser racionales.

Pero cómo develar dicho contenido objetivo. Para los *minimalistas* el único elemento que puede ser medido de manera “objetiva” es el de la alimentación (supuesto que también ha sido criticado, dado que existen distintas tasas de transformación de los alimentos en nutrientes en cada individuo). La perspectiva más miserabilista de este enfoque, encabezada por el Banco Mundial (BM), considera una línea de pobreza (LP) de un dólar por día por persona. No obstante, este umbral varía; por ejemplo, el BM utiliza dos dólares diarios en América Latina y cuatro dólares diarios en los estados de la ex Unión Soviética. Resulta poco claro cuál es el nivel de vida de las personas que viven por debajo de esos umbrales de ingreso, ya que no se puede determinar si efectivamente dicho umbral se relaciona con un mínimo nutricional.

En nuestro país la LP oficial para la pobreza extrema (la alimentaria) en el 2002 era de alrededor de dos dólares por día por persona en las zonas urbanas (veinte pesos con noventa centavos); no obstante, la LP rural era menor a este umbral (quince pesos con cincuenta centavos). El costo de las LPs extremas oficiales está basado en una canasta alimentaria que tiene la cantidad de alimentos crudos que cubren, en teoría, los requerimientos nutricionales por persona. Esta línea supone que los hogares pueden gastar el 100% de su ingreso en alimentos que, por tanto, no podría consumir ya que no tendrían dinero para combustible, ollas, platos, muebles, vivienda, transporte, vestido, etc.

El premio Nóbel de economía, Amartya Sen (*Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation*, Clarendon Press Oxford) ha criticado el establecimiento de este tipo de líneas de pobreza afirmando que “elegir una dieta de costo mínimo para cumplir con los requisitos alimenticios resulta verdaderamente en uno muy bajo”. Por otra parte asegura que los hábitos alimenticios de las personas no están determinados por un ejercicio de minimización de costos.

Este mismo autor ha sostenido que existen un considerable grado de consenso social sobre normas mínimas de bienestar. Sostiene además que describir las prescripciones sociales existentes no constituye un acto de prescripción, para lo cual cita a Adam Smith cuando se refiere a la vergüenza que un trabajador sentiría si tuviese que presentarse en público sin una camisa de lino y sin zapatos de cuero.

Siguiendo una línea más generosa para el establecimiento de normas mínimas de bienestar tenemos en México el trabajo elaborado por la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), y publicado en el volumen *Macroeconomía de las necesidades esenciales en México, situación actual y perspectivas al año 2000* (Siglo XXI editores, 1983), donde se afirma que existen normas reconocidas universalmente, que las declaraciones sobre derechos humanos y las leyes del país definen lo que constituyen las necesidades esenciales. Además el estudio tomó en consideración la situación objetiva prevaleciente en México, reflejada en las listas de artículos y servicios que se consumían con mayor frecuencia en los hogares en 1977. El análisis de la determinación de la LP de COPLAMAR lo trataré en futuras entregas.

Óscar Altimir, pionero en estudios de pobreza en América Latina, afirmó que “el núcleo irreductible de privación absoluta, más allá del contexto de la situación del país o de la comunidad, tiene como referencia algunos elementos básicos de bienestar del estilo de vida imperantes en las sociedades industriales, a los cuales creemos que todo ser humano tiene derecho” (*La dimensión de la pobreza en América Latina*, CEPAL, 1979). De acuerdo con este autor la “norma absoluta que nos sirve para definir este núcleo irreductible ... nace de nuestra noción actual de

dignidad humana y de la universalidad que le otorgamos a los derechos humanos básicos”.

Desde la perspectiva del poder, las políticas de lucha contra la pobreza deben coadyuvar al establecimiento de normas que permitan, por un lado, mantener una fuerza de trabajo en la cantidad y calidad requerida y, por otro, evitar el estallido social que pondría en riesgo *el status quo*. Desde sus orígenes históricos los estudios de la pobreza se han preocupado por la reproducción de la fuerza de trabajo. A finales del siglo XIX, Seehbom Rowntree, empresario de la ciudad industrial de York, Inglaterra, elaboró un estudio pionero que ilustra esta situación. El autor definió a los que vivían en *pobreza primaria* como aquellas personas “cuyos ingresos totales resultan insuficientes para cubrir las necesidades básicas relacionadas con el *mantenimiento de la simple eficiencia física*”. Este nivel de ingresos totales podría describirse como el necesario para que el trabajador se reproduzca para el capital. Igual que mantener la máquina funcionando, se trata aquí de mantener al trabajador funcionando físicamente.

Esta visión entra en contradicción con las potencialidades y capacidades humanas. Por ello se hace necesario que el análisis de la pobreza supere el concepto de eficiencia física y toma en cuenta el conjunto de necesidades, que como hemos visto, tienen un referente social objetivo. Ello conlleva colocar al individuo, con todas sus capacidades y potencialidades, en el centro de la discusión sobre la pobreza.

*El Colegio de México adamian@colmex.mx